

"40 Años del informe- Nunca más-Memoria Verdad y Justicia "

RESOLUCIÓN 16/2024

VISTO:

La pretensión de declarar a la educación como servicio esencial, a través de un Proyecto de Ley γ ,

CONSIDERANDO:

Que con la excusa de una supuesta reforma que revalorice la Educación, se busca cercenar el derecho a huelga de los trabajadores.

Que la Educación es un derecho social y, como tal, debe ser garantizada por el Estado en todas sus instancias.

Que declararla como un servicio es intentar equipararla con cualquier otra mercancía y someterla a la lógica del mercado.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CARLOS TEJEDOR EN USO DE SUS FACULTADES SANCIONA LA SIGUIENTE: RESOLUCIÓN.

Artículo 1°. -Rechazar el Proyecto de Ley impulsado por el bloque del PRO, donde se manifiesta la pretensión de declarar a la Educación como servicio esencial.

Artículo 2°. -Enviar copia de la presente a los distritos vecinos y a las Cámaras de Diputados y Senadores de la Provincia de Buenos Aires y de la Nación Argentina.

Artículo 3°. -comuníquese, registrese y archívese.

DADO EN LA SALA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CARLOS TEJEDOR A LOS TRES DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE EN LA DECIMO SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

MARIANA CRESPO SECRETARIA HCD ING. ARMANDO PALAU PRESIDENDE HCD